

Distribution limited

WHC-08/32.COM/7B

Paris, 22 May 2006

Original: English/French

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC  
AND CULTURAL ORGANIZATION

CONVENTION CONCERNING THE PROTECTION OF  
THE WORLD CULTURAL AND NATURAL HERITAGE

World Heritage Committee  
Thirty-Second Session  
Quebec City, Canada  
2-10 July 2008

**109. Old City of Salamanca (Spain) (C 381 rev)**

Año de inscripción en la lista del Patrimonio Mundial:

1988

Criterios:

C (i) (ii) (iv)

Año(s) de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro:

Ninguno

Decisiones previas del Comité:

29 COM 7B.86; 30 COM 7B.92; 31 COM 7B.119

Asistencia internacional:

No

UNESCO Extra-budgetary Funds:

N/A

Misiones de control previas:

Marzo de 2002, misión de ICOMOS

Principales amenazas detectadas en informes previos:

- a) Presión por el desarrollo urbanístico
- b) Ausencia de un plan de gestión integral

### Situación actual:

De acuerdo con la petición del Comité del Patrimonio Mundial, el Estado organizó un seminario formativo e informativo sobre la gestión de las ciudades españolas declaradas Patrimonio, que tuvo lugar los días 27 y 28 de septiembre de 2007 en Aranjuez. Las conclusiones se pueden encontrar en <http://www.aranjuezcultural.es/actividades>. Dado que el Seminario no tuvo lugar en Salamanca, el grupo de expertos no pudo centrarse en las intervenciones urbanísticas en el lugar. Sin embargo, el caso de Salamanca fue presentado y debatido en el Seminario.

Con posterioridad a estos debates, el Centro del Patrimonio Mundial recibió, el 24 de octubre de 2007, la documentación del proyecto revisado para el Huerto de las Adoratrices. De acuerdo con el promotor, Caja Duero, el proyecto fue rediseñado por un nuevo equipo de arquitectos, Álvaro Siza Vieira (Portugal) y Juan Miguel Hernández León (España), y el aprovechamiento de la superficie, las alturas y los volúmenes fueron reducidos. Las autoridades locales informaron además de que el permiso de construcción estaba en trámite y sería concedido tan pronto como fuera posible.

ICOMOS observó que el diseño no aparecía desarrollado al completo en los documentos, por lo que no era posible apreciar si algunas de las recomendaciones de ICOMOS, tanto las previas como las actuales, habrían sido consideradas. También apuntó que, aunque el proyecto revisado supone una mejora en cuanto al impacto visual sobre los edificios históricos colindantes, todavía persistían contradicciones y ambigüedad en los diseños propuestos con respecto a las recomendaciones de la misión de 2002. Comparado con el primer proyecto analizado por la misión en 2002, el nuevo proyecto presenta una reducción de la altura del edificio para permitir la prevalencia visual de los edificios históricos colindantes. El edificio propuesto adopta la estructura tradicional de un patio rodeado por el complejo edificado y deja un espacio ajardinado abierto. El propio edificio del auditorio estará situado dentro de una parte del patio. Los niveles de las cubiertas estarán retranqueados con respecto a la calle y el material escogido es la tradicional arenisca de Salamanca. El equipo de arquitectos aseguró que el nivel freático no resultaría afectado negativamente por la estructura del edificio.

A pesar de las recomendaciones de la misión de 2002, los actuales muros del Huerto se van a integrar en la fachada exterior del edificio. Al igual que en el primer proyecto, un significativo número de edificios existentes, en concreto el actual edificio de las Adoratrices y los edificios colindantes, está previsto que sean derribados para (1) el nuevo edificio principal y (2) el acondicionamiento de una calle peatonal adyacente que dará acceso a todos los lados del futuro auditorio y al ábside de la iglesia de Santa María de los Caballeros.

El Comité del Patrimonio Mundial e ICOMOS consideran que se deberá prestar más atención para asegurarse de que los cambios necesarios respeten las adecuadas perspectivas funcionales y estéticas, y que contribuyan a definir la identidad y unidad de la zona, dado que la zona adyacente al proyecto de Adoratrices muestra

una muy marcada y al mismo tiempo frágil línea divisoria. Es necesario remarcar, además que no se ha cumplido con las decisiones adoptadas en las sesiones 30 y 31 del Comité del Patrimonio Mundial.

Por lo tanto, se recomienda que el proyecto de las Adoratrices quede en suspenso para permitir que una misión del Comité del Patrimonio Mundial / ICOMOS evalúe el estado de conservación de la propiedad. El objetivo de la misión será el decidir, junto con las Autoridades locales, qué clase de cambios en el diseño y en el planeamiento permitirán al Estado satisfacer las peticiones y expectativas del Comité del Patrimonio Mundial.

Además del proyecto del Huerto de las Adoratrices, varios otros proyectos de rehabilitación y nueva construcción en la zona protegida y en sus bordes han sido enviados al Centro del patrimonio Mundial por ONGs locales por su carácter problemático.

ICOMOS considera que el nuevo Plan General no constituye el necesario Plan de Gestión Integral que abarque a todas las partes implicadas y que se centre en la preservación del valor universal excepcional, tal y como ha sido solicitado por el Comité del Patrimonio Mundial en sus sesiones 30 y 31.

Este Plan de Gestión Integral aseguraría que todos esos proyectos y modificaciones del PGOU están de acuerdo con los objetivos de conservación a largo plazo acordados en el Convenio entre el Gobierno Regional de Castilla y León y la Ciudad de Salamanca, firmado en 2007.

El Estado envió, además, un mapa de la ciudad de Salamanca, con el objeto de clarificar los límites de la zona protegida y sus zonas tampón. Sin embargo, el documento ha sido devuelto, a la espera de una mayor clarificación.

### **Decisión: 32 COM 7B.109**

*El Comité del Patrimonio Mundial;*

1. Habiendo examinado el Documento WHC-08/32.COM/7B,
2. Recordando las Decisiones 30 COM 7B.92 y 31 COM 7B.119, adoptadas respectivamente en sus reuniones número 30 (Vilnius, 2006) y número 31 (Christchurch, 2007),
3. Toma nota de los resultados del seminario sobre gestión de las ciudades españolas declaradas patrimonio (27 y 28 de septiembre de 2007, Aranjuez, España);
4. Expresa su preocupación por la falta de progreso en el Plan de Gestión Integral de la ciudad declarada;
5. Tomando también nota de los cambios realizados en el proyecto del Huerto de las Adoratrices, solicita al Estado Español

- a) Que suspenda el proyecto hasta que estén disponibles los resultados de una misión de expertos;
  - b) Que invite a una misión conjunta del Centro de Patrimonio Mundial e ICOMOS para que evalúe el estado global de conservación del bien, el proyecto del Huerto de las Adoratrices, las necesidades de gestión y una clarificación de los límites de la zona declarada, en contacto con las autoridades locales;
  - c) Que desarrolle, tras consultar con el Centro del Patrimonio Mundial e ICOMOS, y previo a la llegada de la misión, un borrador de Declaración de Valor Universal Excepcional en el que se contemplen las condiciones de integridad y autenticidad, para que sea examinado por el Comité del Patrimonio Mundial en su sesión número 33 en 2009;
6. Recordando el párrafo 172 de las Líneas Operativas, también solicita al Estado que informe al Centro del Patrimonio Mundial sobre cualquier proyecto importante de restauración o construcción, o de cambios significativos al aprobado Plan General de Ordenación Urbana y a la normativa de conservación, que puedan afectar al valor universal excepcional del bien;
7. Requiere además, al Estado que remita al Centro del Patrimonio Mundial, antes del 1 de febrero de 2009, un informe actualizado sobre los avances del convenio entre el Gobierno Regional de Castilla y León y la Ciudad de Salamanca y sobre la preparación del plan de gestión integral, para que sea examinado por el Comité del Patrimonio Mundial en su sesión nº 33 en 2009.